

REF.: BONO EXTRAORDINARIO DE S/. 220 SOLES
SOLICITA NO SE EFECTUE DESCUENTO DEL
BONO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL
SUTEP

SEÑOR(A)

DIRETOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Presente. -

Yo Jessenia Huamán Huamán, identificado con DNI N.º 00951090, docente en la IEI N° 130 Azangihua, con domicilio real en el Jr. Oriental N° 668 – Morales Tarapoto, a Ud., respetuosamente, digo:

Amparado (a) en mi derecho de petición a que se refiere el Art. 2 Inc. 20 de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. 117 del DS 004-2019-JUS texto único ordenado de la ley del procedimiento administrativo general RECURRO A SU DESPACHO a fin de solicitar QUE NO SE EFECTUE DESCUENTO ALGUNO DEL MONTO DE 220 SOLES QUE CORRESPONDE AL BONO EXTRAORDINARIO, a favor de SUTEP en razón que es un sindicato que no me representa. Para ello debe tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- La libertad sindical es un derecho consagrado en el Art. 28 de la Carta Magna por consiguiente quien se afilia a un sindicato se somete a los acuerdos o directivas que imparte el gremio. Incluso el DS No. 010-2014 EF establece que para efectuar el descuento por planilla necesariamente el trabajador **debe autorizar en forma expresa** su consentimiento para el descuento.
- 2.- En mi caso no me he afiliado o no pertenezco al SUTEP por consiguiente ningún convenio colectivo ni el Ministerio de Educación pueden tomar decisión por mi persona. Por ello solicito que no se debe efectuar ningún descuento del monto que corresponde al bono extraordinario

POR LO EXPUESTO:

A Usted Señora directora Solicito disponer al área de planillas que no se efectuó descuento alguno a favor del SUTEP bajo responsabilidad de caso contrario podre de conocimiento al Ministerio Publico.

San José de Sisa 22 de agosto del 2023.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I. E. I. N° 130 - AZANGIHUA
Prof. Jessenia Huaman Huaman
DIRECTORA

Prof. Jessenia Huamán Huamán

DNI 00951090

ASUNTO: NEGATIVA A LA CONTRIBUCIÓN DE DESCUENTO DEL BONO EXCEPCIONAL AL SUTEP.

SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

SD.

Yo, Jessenia Huamán Huamán

Docente en la IEI N°130

Identificado con DNI N.º 00951090 y con

Domicilio en el Jr. Oriental N° 668 – Morales

Ante Ud. Atentamente digo:

Que, ilegalmente el MINEDU y el SUTEP han acordado que su UGEL proceda a realizar el descuento por planillas a favor del SUTEP un monto de lo correspondiente al BONO EXCEPCIONAL ello a favor del **SUTEP** por lo cual y estando en derecho manifiesto mi rechazo o negativa a dicha contribución de descuento por planillas del Bono excepcional.

Así, amparado en el artículo 28° de la Constitución Política del Perú que ampara la Libertad Sindical y lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público y el DS N°010-2014-EF que reglamenta el descuento por planillas el cual establece que el descuento solo procede con AUTORIZACIÓN EXPRESA, así mismo el artículo 21, aporte sindical, de la Ley N°31188-LNCSE establece que *“se respeta la voluntad individual del trabajador, quien debe expresar por escrito en la forma y plazos que se determinen en la negociación colectiva **su negativa a contribuir con dicho descuento**”*.

Recordarle que solo procede realizar descuento con mi autorización expresa la cual manifiesto mi NEGATIVA de contribuir al descuento del Bono excepcional al SUTEP conforme a la Libertad Sindical.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a la presente por ser de derecho.

San José de Sisa, 22 de agosto del 2023



Prof. Jessenia Huamán Huamán
DNI N° 00951090

